

PROMULGA ACUERDO N° 201 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE TAXI BUS PARA TRASLADO PARA NIÑOS DESDE 2 AÑOS PARA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

113
07 ENE. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1193 de fecha 11 de mayo de 2018, que aprueba Convenio Mandato celebrado con fecha 22 de marzo de 2018, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de 5 buses, Recoleta” Código Bip N° 30429276-0.
- 2.- Decreto Exento N° 2695 de fecha 6 de noviembre de 2018, que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública “ADQUISICIÓN DE TAXI BUS PARA TRASLADO PARA NIÑOS DESDE 2 AÑOS PARA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”
- 3.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a través de la **ID: 2373-43-LE18**.
- 4.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 25 de septiembre de 2018, se recibe la oferta del proponente: a) Hyundai Vehículos Comerciales Chile, Rut 76.758.790-2.
- 5.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la Oferta del proponente: a) Hyundai Vehículos Comerciales Chile, Rut 76.758.790-2.
- 6.- El memorándum N° 788 de SECPLA, de fecha 29 de noviembre de 2018, que remite el informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Francisco Moscoso Guerrero, Director de DIMAO; b) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; c) Claudio Casanova Mora, Director de Secpla (s); d) Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica.
- 7.- El Ordinario N° 1500/628 de fecha 30 de noviembre de 2018 de SECPLA de la Municipalidad de Recoleta, que remite Informe de Adjudicación de la licitación pública al Gobierno Regional Metropolitano.
- 8.- El decreto exento N°3115 de fecha 13 de diciembre de 2018, que modifica calendario de la licitación pública “adquisición de Taxi Bus para traslado de niños desde 2 años para Municipalidad de Recoleta”.
- 9.- El Memorándum N° 218 de fecha 5 de diciembre de 2018, que solicita promulgar el Acuerdo N° 201 de fecha 4 de diciembre de 2018, que Aprueba Adjudicar la Propuesta Pública “Adquisición de Taxi Bus Para Traslado de Niños Desde 2 Años Para Municipalidad de Recoleta”.
- 10.- El ordinario N° 3801 de fecha 31 de diciembre de 2018, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago, que Toma conocimiento del proceso de licitación del proyecto “Adquisición de 5 buses, 5 furgones y 2 taxi buses, Comuna de Recoleta”.
- 11.- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto exento N° 769 de fecha 28 de marzo de 2017.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N° 201 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018 QUE “APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE TAXI BUS PARA TRASLADO DE NIÑOS DESDE 2 AÑOS PARA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA AL PROPONENTE HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE, RUT 76.758.790-2, DOMICILIADO EN PANAMERICANA NORTE N°19100 COMUNA DE LAMPA, POR UN MONTO DE \$44.700.000.- IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE REGULARON LA LICITACIÓN, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, CONFORME AL INFORME TECNICO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.**
- 2.- **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato**, por un 5% del valor del monto adjudicado, la fecha de vencimiento de la Boleta de Fiel Cumplimiento deberá contemplar la cantidad de días ofertados para el plazo de entrega del vehículo más 90 días corridos, a nombre de Gobierno Regional Metropolitano, al momento de la firma del Contrato.

1495368



- 3.- EL PLAZO de entrega del vehículo será de 30 días corridos.
- 4.- El Departamento de Operaciones y Emergencias será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFIQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDE(S)

CSG/jpj.

PROMULGA ACUERDO N° 201 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE TAXI BUS PARA TRASLADO PARA NIÑOS DESDE 2 AÑOS PARA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”

DECRETO EXENTO N°

113

RECOLETA,

107 ENE 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1193 de fecha 11 de mayo de 2018, que aprueba Convenio Mandato celebrado con fecha 22 de marzo de 2018, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de 5 buses, Recoleta” Código Bip N° 30429276-0.
- 2.- Decreto Exento N° 2695 de fecha 6 de noviembre de 2018, que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública “ADQUISICIÓN DE TAXI BUS PARA TRASLADO PARA NIÑOS DESDE 2 AÑOS PARA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”
- 3.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a través de la ID: 2373-43-LE18.
- 4.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 25 de septiembre de 2018, se recibe la oferta del proponente: a) Hyundai Vehículos Comerciales Chile, Rut 76.758.790-2.
- 5.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la Oferta del proponente: a) Hyundai Vehículos Comerciales Chile, Rut 76.758.790-2.
- 6.- El memorándum N° 788 de SECPLA, de fecha 29 de noviembre de 2018, que remite el informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Francisco Moscoso Guerrero, Director de DIMAO; b) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; c) Claudio Casanova Mora, Director de Secpla (s); d) Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica.
- 7.- El Ordinario N° 1500/628 de fecha 30 de noviembre de 2018 de SECPLA de la Municipalidad de Recoleta, que remite Informe de Adjudicación de la licitación pública al Gobierno Regional Metropolitano.
- 8.- El decreto exento N°3115 de fecha 13 de diciembre de 2018, que modifica calendario de la licitación pública “adquisición de Taxi Bus para traslado de niños desde 2 años para Municipalidad de Recoleta”.
- 9.- El Memorándum N° 218 de fecha 5 de diciembre de 2018, que solicita promulgar el Acuerdo N° 201 de fecha 4 de diciembre de 2018, que Aprueba Adjudicar la Propuesta Pública “Adquisición de Taxi Bus Para Traslado de Niños Desde 2 Años Para Municipalidad de Recoleta”.
- 10.- El ordinario N° 3801 de fecha 31 de diciembre de 2018, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago, que Toma conocimiento del proceso de licitación del proyecto “Adquisición de 5 buses, 5 furgones y 2 taxi buses, Comuna de Recoleta”.
- 11.- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto exento N° 769 de fecha 28 de marzo de 2017.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 201 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018 QUE “APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE TAXI BUS PARA TRASLADO DE NIÑOS DESDE 2 AÑOS PARA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA AL PROPONENTE HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE, RUT 76.758.790-2, DOMICILIADO EN PANAMERICANA NORTE N°19100 COMUNA DE LAMPA, POR UN MONTO DE \$44.700.000.- IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE REGULARON LA LICITACIÓN, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, CONFORME AL INFORME TECNICO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LITACIÓN.
- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato**, por un 5% del valor del monto adjudicado, la fecha de vencimiento de la Boleta de Fiel Cumplimiento deberá contemplar la cantidad de días ofertados para el plazo de entrega del vehículo más 90 días corridos, a nombre de Gobierno Regional Metropolitano, al momento de la firma del Contrato.



4

- 3.- EL PLAZO de entrega del vehículo será de 30 días corridos.
- 4.- El Departamento de Operaciones y Emergencias será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFIQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

CSG/jpj.

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Administración Municipal (Ley del Lobby); Operaciones y Emergencia, Licitaciones; GORE

